

13 MAR. 2025

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente RAYEN ANTONIA PASCAL CATRILEO MANSILLA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°226, recepcionado con fecha 28.02.2025, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua".

2. El Certificado N°71, de fecha 03.03.2025 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8589304.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: RAYEN ANTONIA CATRILEO MANSILLA.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$43.741.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT
	BANCO ESTADO N° [REDACTED]
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias (\$ 43.741.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

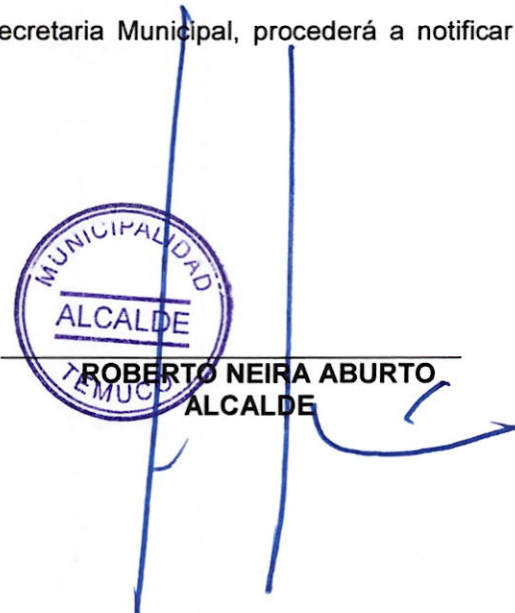
4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bcf

- Qf. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal)


ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE